FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.05017912024

INFORME PERIODICO FINAL

1. Datos generales

Período del informe	20 de noviembre al 31 de diciembre 2024	Número de contrato/convenio:	5017912024
Tipo de contrato/convenio:	Convenio Interadministrativo	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	20 de noviembre de 2024
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 182.529.371	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31 de diciembre de 2024
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	No Aplica

Objeto: Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación de la modalidad 1000 días para cambiar el mundo, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para la atención y prevención de la desnutrición aguda moderada y severa.

Alcance del objeto (si aplica): No Aplica

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevencion		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	CATALINA GARCIA ROBLEDO Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	20 de noviembre al 31 de diciembre del 2024
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	CATALINA GARCIA ROBLEDO Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
Otros supervisores **(*)**	No Aplica	Cargos de otros supervisores	Gerente ESE Hospital San Rafael

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO	Cédula o NIT:	890981536-3
Dirección:	CARRERA 24 N° 13-466	Correo electrónico:	esehospitalyolombo@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN FERNANDO RIVERA USUGA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	JUAN FERNANDO RIVERA USUGA	Identificación:	1022094051

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: ACTA DE POSESIÓN En el municipio de Yolombó, departamento de Antioquia, siendo el día 1 de abril de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se hizo presente el Doctor JUAN FERNANDO RIVERA USUGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.094.051 expedida en Antioquia, con el fin de tomar posesión del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Rafael de Yolombó, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de marzo de 2028, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 043 de 2024.

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: 9 de marzo de 2026

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	20 de noviembre del 2024	Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre del 2024
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	20 de noviembre del 2024
Fecha acta de inicio (si aplica):	20 de noviembre del 2024		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No Aplica	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No aplica
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	No Aplica		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**182.529.371,00**
Aporte ICBF	$	149.822.700,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	32.707.031,00

No. de CDP:	226324	Fecha CDP:	12/11/2024	Valor de CDP:	$ 149.822.700,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:		Valor de VF:	N/A
No. de RP:	735724	Fecha RP:	20/11/2024	Valor de RP:	$ 149.822.700,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A			Valor Adición:	N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					N/A
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A			Valor disminución :	N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$182.529.371		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

Un primer desembolso por la suma de $ 74. 911.350 correspondiente al 50% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del plan operativo general de trabajo por parte del supervisor del convenio (el cual deberá contener como mínimo objetivos, actividades, estrategia de trabajo, responsables, metas e indicadores) y cronograma de actividades.
Un segundo desembolso hasta por la suma de $ 74. 911.350 correspondiente al 50% del valor de los aportes del ICBF, previa aprobación del supervisor del convenio, de un informe técnico que incluya reporte de Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS,acompañado de evidencias fotográficas de trabajo en la comunidad, soportes de materiales para educación e información en saludrelacionada con la desnutrición, soportes de entrega de la complementación alimentaria, y, levantamiento de actas con las comunidades y /o autoridades indígenas. El desembolso se cancelará contra las intervenciones efectivamente realizadas y soportadas durante el periodo, sinque estas puedan superar el monto determinado para el presente desembolso.
PARÁGRAFO: Cada uno de los informes técnicos deberá incluir las acciones realizadas por parte del equipo interdisciplinario para laimplementación de la modalidad para la prevención de la desnutrición -1.000 días para cambiar el mundo, así como la relación de las niñas y niños menores de cinco años y mujeres gestantes atendidas, indicando la información asociada con su estado nutricional de ingreso y egreso,
así como la georreferenciación de su lugar de asentamiento. Adicionalmente, en el segundo informe a presentar, se deberá relacionar dentro de un anexo, cada uno de los elementos de dotación requeridos para la puesta en marcha de la modalidad y que deberán ser adquiridosdurante el primer mes de ejecución del convenio."□

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No.05017912024 NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
NOVIEMBRE DE 2024	19/12/2024	$ 74.911.350.00	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EsW8JbYXFgNDlZA9QA6kzeMBBThfpO0B9pYG5QobgtZoKA?e=ptBgSA	Cargado a SECOP 2
DICIEMBRE DE 2024	13/05/2025	$ 34.335.743.00	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EsW8JbYXFgNDlZA9QA6kzeMBBThfpO0B9pYG5QobgtZoKA?e=ptBgSA	Cargado a SECOP 3

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 74.911.350.00	27/12/2024	522780924	El valor abonado para este primer desembolso, fue establecido conforme a lo acordado en el convenio interadminsitrativo N° 05011792024	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EsW8JbYXFgNDlZA9QA6kzeMBBThfpO0B9pYG5QobgtZoKA?e=ptBgSA
2	$ 34.335.743.00	11/06/2025	186522325	El valor cancelado es inferior al plan de pagos en el convenio interadminsitrativo N° 05011792024. Debido a que solo se ejecutó un mes y se entrego doble RFPP por directriz de la Dirección de Nutrición.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EsW8JbYXFgNDlZA9QA6kzeMBBThfpO0B9pYG5QobgtZoKA?e=ptBgSA
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **4/05/2026**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **Banco Popular**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 182.529.731,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 149.822.700,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 32.707.031,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 182.529.731,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 149.822.700,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 32.707.031,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 128.398.316,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 109.247.093,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 19.151.223,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 109.247.093,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 40.575.607,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 13.555.808,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Saldos a liberar:	1. Que el saldo que se encuentra en el RP No. 735724, corresponde a que el segundo desembolso del convenio se realizó por un valor diferente al pactado en las obligaciones contractuales, debido a que sólo se ejecutó uno de los dos meses que se tenían previstos inicialmente, sin embargo, se entregó doble RFPP con la inejecución en el segundo mes de atención.
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP 735724 se encuentran fenecidos, de conformidad con el soporte expedido el 04 de mayo de 2026 por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero de la Regional Antioquia, que forma parte integral del presente proceso y en el cual se hizo constar que: "(…) Los contratos y convenios que se relacionan a continuación, cuyo plazo finalizó en la vigencia 2024 o antes, presentaban saldos en el Registro Presupuestal de Compromiso – RPC, los cuales se encontraban respaldados en la certificación de constitución de reservas presupuestales emitida por el coordinador y/o supervisor de cada contrato a 31 de diciembre de 2024. No obstante, dichos saldos no fueron objeto de liberación contra liquidación ni de pago dentro del término legal establecido, razón por la cual las reservas presupuestales correspondientes fenecieron al cierre de la vigencia 2025, perdiendo su vigencia jurídica. En consecuencia, estos recursos fenecieron y no pueden ser liberados, utilizados ni ejecutados en la presente vigencia fiscal. (…)". Se incluye el convenio de la referencia
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A
Notas Adicionales al resumen financiero	La ESE Hospital San Rafael expidió el CPD 2738 del 14 de noviembre del 2024, de $ 32,707,031, como cofinaciación en el convenio 05017912024 y destinación como línea de inversión, el alquiler de dos vehiculos 4*4, conductor y talento humano de apoyo adicional, para transportar al talento humano a los municipios de CZ Bajo Cauca y CZ Porce Nus en zona urbana y veredal, según las necesidades de atención del servició. No obstante; solo se ejecutó un mes de atención de los dos meses previstos inicialmente, debido a que el convenio no inició su ejecución el día 01 de noviembre como se tenia previsto, sino el 20 de noviembre con labores de alistamiento, por lo que no fue posible realizar encuentros comunitarios y entrega de RFPP; por lo tanto del día 20 al día 30 de noviembre se ejecutó el periodo de alistamiento y el transporte no se requirió, generandose que no se ejecutara la suma de $13.555.808.

Fecha estado de cuenta 25/09/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A
			N/A	N/A	N/A
		N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Seguridad y Salud en el trabajo				
1.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Matriz de identificación de peligros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EpKjM3qFmBRMr9qG_HYB1pkBr2S18OZF_308oq2IVfsOcA?e=u6BtEs	
2.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Actas de inducción, listados de asistencia y registro fotografico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EpKjM3qFmBRMr9qG_HYB1pkBr2S18OZF_308oq2IVfsOcA?e=u6BtEs	
3.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Actas de entrega, planilla y registros fotograficos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EpKjM3qFmBRMr9qG_HYB1pkBr2S18OZF_308oq2IVfsOcA?e=u6BtEs	
4.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Concepto Medico opcupacionalde ingreso	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EpKjM3qFmBRMr9qG_HYB1pkBr2S18OZF_308oq2IVfsOcA?e=u6BtEs	
5.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de Emergencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EpKjM3qFmBRMr9qG_HYB1pkBr2S18OZF_308oq2IVfsOcA?e=u6BtEs	
Gestion de Calidad	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Hojas de Vida y soportes de formación y experiencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/Ek1tKhFotFBHt6cAXtxK7P4BEPA9MTd2_Kc0PmnhA4apvA?e=7Dn0aI	
2.Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividadinterna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Actas de inducción, listados de asistencia y registro fotografico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/Ek1tKhFotFBHt6cAXtxK7P4BEPA9MTd2_Kc0PmnhA4apvA?e=7Dn0aI	
3.Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Encuestas de Salistación y analisis de resultados	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/Ek1tKhFotFBHt6cAXtxK7P4BEPA9MTd2_Kc0PmnhA4apvA?e=7Dn0aI	
4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	SI	Cumplimiento a plan de mejora	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/Ek1tKhFotFBHt6cAXtxK7P4BEPA9MTd2_Kc0PmnhA4apvA?e=7Dn0aI	
5.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Infome tecnico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/Ek1tKhFotFBHt6cAXtxK7P4BEPA9MTd2_Kc0PmnhA4apvA?e=7Dn0aI	
6.Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	Calibraciones	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/Ek1tKhFotFBHt6cAXtxK7P4BEPA9MTd2_Kc0PmnhA4apvA?e=7Dn0aI	
7.Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	NA			Solo se utilizó los formatos de ICBF sin generar nuevos
Seguridad en la Información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Certificacion del representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EiQXDq0OKZxLk5VPA-FizWoB331G7Ig-Kyixd8aZ-jR1XA?e=AWH1LF	
2.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Certificacion firmada por el representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EiQXDq0OKZxLk5VPA-FizWoB331G7Ig-Kyixd8aZ-jR1XA?e=AWH1LF	
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	No se presentaron incidentes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EiQXDq0OKZxLk5VPA-FizWoB331G7Ig-Kyixd8aZ-jR1XA?e=AWH1LF	La ESE hospital no reporto incidentes ni se conocio por otras fuentes incidentes de seguridad de la informacion
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	Plan de contingencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EiQXDq0OKZxLk5VPA-FizWoB331G7Ig-Kyixd8aZ-jR1XA?e=AWH1LF	
Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Plan de gestion ambiental	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ElIBQRWJr2JFlQ6oRVpsKfwBsJ8u5mEXxLgYrjkYZltiAg?e=m4ErKG	
2.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Registro fotografico, ficha tecnica de empaque secundario	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ElIBQRWJr2JFlQ6oRVpsKfwBsJ8u5mEXxLgYrjkYZltiAg?e=m4ErKG	
3.Presentar permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Visita de auoridad sanitaria de proveedores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ElIBQRWJr2JFlQ6oRVpsKfwBsJ8u5mEXxLgYrjkYZltiAg?e=m4ErKG	
4.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Plan de Saneamiento/Manual de Buenas Practicas de Manufactura	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ElIBQRWJr2JFlQ6oRVpsKfwBsJ8u5mEXxLgYrjkYZltiAg?e=m4ErKG	
5. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo a los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	SI	Plan de gestion ambiental	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ElIBQRWJr2JFlQ6oRVpsKfwBsJ8u5mEXxLgYrjkYZltiAg?e=m4ErKG	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1,Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información conocida y del material en custodia en el desarrollo del objeto del convenio que se llegaré a tener acceso.	SI	Certificacion firmada por el representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EvHD6a10xVpLo4BDZoU4zrYB1blD8mztBU-Xttn3lTojhQ?e=GUbRDG	
2.Considerar los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF a través del Supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	SI	Plan de Mejora, instrumento de visita de supervision	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EvHD6a10xVpLo4BDZoU4zrYB1blD8mztBU-Xttn3lTojhQ?e=GUbRDG	
3,Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o tercero podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Abrobación de imagen institucional, registro fotografico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EvHD6a10xVpLo4BDZoU4zrYB1blD8mztBU-Xttn3lTojhQ?e=GUbRDG	
4,No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este convenio.	SI	Certificado de gratuidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EvHD6a10xVpLo4BDZoU4zrYB1blD8mztBU-Xttn3lTojhQ?e=GUbRDG	

5,Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del Convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	Informe tecnico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EvHD6a10xVpLo4BDZoU4zrYB1blD8mztBU-Xttn3lTojhQ?e=GUbRDG	La ESE hospital no reportodificulta o anomalias, ni se conocio por otras fuentes incidentes de seguridad de la informacion
6.Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.	SI	Informe tecnico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EvHD6a10xVpLo4BDZoU4zrYB1blD8mztBU-Xttn3lTojhQ?e=GUbRDG	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Aportar en dinero la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE $32.707.031, representados en los elementos, insumos y talento humano necesario para la puesta en marcha de la modalidad 1.000 dias para cambiar el mundo.	SI	Informe Tecnico - finaciero de la Cofinaciación CDP del la ESE Hospital	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB5	
2. Contratar y disponer del personal idóneo para la atención a través de la modalidad de 1.000 días para cambiar el mundo.	SI	Hojas de Vida del TH (completas y con soportes de estudio de educación formal)□	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EkPG-S09l9JGs_BPbbHkK4IB01e0Lttr4JWBm5ZRlCCaeQ?e=ssG9GB	
3. Realizar la identificación de actores claves del territorio con el fin de articular acciones en el proceso de atención de los usuarios.	SI	Mapeo de municipios y actores claves	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EkPG-S09l9JGs_BPbbHkK4IB01e0Lttr4JWBm5ZRlCCaeQ?e=ssG9GB	
4. Ejecutar cada una de las etapas de atención definidas en el manual operativo (alistamiento, desarrollo y egreso), garantizando la contratación de los equipos interdisciplinarios para la atención de los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con malnutrición.	SI	Se cumplió con la etapa de Alistamiento y Desarrollo de la Modalidad 1000 dias para cambiar el mundo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB8	La etapa de egreso no aplica, debido a que el periodo de permanencia en la modalidad es de minimo 6 meses y el convenio duro menos de 2 meses
5. Brindar atención a la población sujeto de atención, de conformidad con las orientaciones emitidas desde la Dirección de Nutrición, durante el plazo del presente convenio.	SI	Informe tecnico de la atención brindada a los beneficiarios/usuarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB9	
6. Garantizar el cumplimento de todas las actividades relacionadas con la fase de alistamiento, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos.	SI	Carpeta contractual de Requisitos Previos y Alistamiento	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EkPG-S09l9JGs_BPbbHkK4IB01e0Lttr4JWBm5ZRlCCaeQ?e=gDstFr	
7. Realizar las actividades relacionadas con educación alimentaria y nutricional, fortalecimiento social-familiar y acompañamientos a las familias, tanto a través de la realización de encuentros grupales como visitas al hogar, según la periodicidad establecida en los documentos técnicos.	SI	Actas de realización de encuentros educativos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB11	
8. Llevar a cabo el seguimiento del estado nutricional de la población atendida en la etapa de prevención de la desnutrición, mediante la toma de las medidas antropométricas de peso y talla, con periodicidad mensual, y realizar el registro correspondiente con oportunidad y calidad en el sistema de información que el ICBF defina.	SI	Base de datos con valoracion nutricional, reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB12	Las carpetas individuales de beneficiarios las custodia la ESE Hospital las cuales contienen el Formato de seguimiento nutricional.
9. Realizar la entrega de una Ración Familiar para Preparar – RFPP, con periodicidad mensual a las familias de las niñas y niños menores de cinco años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con malnutrición, atendidos en la modalidad.	SI	Registro en formato de entrega de RFPP a los beneficiarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB13	
10. Elaborar y ejecutar a partir de la caracterización familiar, un plan de intervención familiar con cronograma de actividades de acompañamiento, apoyo y seguimiento a las familias de los usuarios atendidos.	SI	Caracterización familiar en Plan de Intervención Familiar - cronograma de actividades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB14	Las carpetas individuales de beneficiarios las custodia la ESE Hospital las cuales contienen el Formato de caracterización familiar de cada usuario
11. Dejar registro documental y fotográfico que evidencie el proceso de mejoramiento del estado nutricional de los usuarios de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos, cumpliendo con la normatividad vigente relacionada con la reserva de la identidad, el procedimiento de registro y actualización de bases de datos personales del ICBF.	SI	Informe tecnico de la atención brindada a los beneficiarios/usuarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB15	Fotografias custodiadas en su totalidad por la ESE Hospital.
12. Garantizar el cumplimento de todas las actividades relacionadas con la etapa de egreso, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos.	N/A			No hubo egresos en la modalidad 1000 dias para cambiar el mundo. En el periodo de ejecución de la modalidad no hubo etapa de egreso, debido a que no se cumplió el requisito en tiempo de permanencia de la los usuarios, el cual es mayor a la duración del convenio.
13. Articular con ICBF, las herramientas necesarias para el seguimiento de niñas y niños menores de 5 años de edad con desnutrición aguda.	SI	Base de datos de los beneficiarios atendidos en la modalidad, reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB17	
14. Generar y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la implementación y seguimiento. Así mismo identificación y gestión del riesgo: incluye la gestión integral del riesgo en salud en sus componentes colectivo e individual en articulación con los aseguradores y prestadores.	SI	Soporte de Gestión con IPS y EAPB	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EkPG-S09l9JGs_BPbbHkK4IB01e0Lttr4JWBm5ZRlCCaeQ?e=NB6jBC	
15. Coordinar con las modalidades de atención a la Primera Infancia u otra oferta social disponible en el territorio, la remisión de los niños y niñas una vez egresan de la atención en la modalidad.	N/A			En el periodo de ejecución de la modalidad no hubo etapa de egreso, debido a que no se cumplió el requisito en tiempo de permanencia de la los usuarios, el cual es mayor a la duración del convenio.
16. Identificar y remitir a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa que por jurisdicción y competencia subsidiaria le corresponda (Comisario de Familia o Inspector de Policía), los casos de los niños y niñas en quienes se determine que la causa de la desnutrición obedece a situaciones de maltrato, abandono o por condiciones especiales de los padres o cuidadores, para que se realice la respectiva verificación de derechos y se dé inicio al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, si asi se requiere.	SI	Oficio de remisión a comisaria de familia embarazos en niñas menores de 14 años	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/EofTvRqWqBhBvnq2y5mummsB-pPTpR6GcQmtLba-APD34w?e=BM0YB20	
17. En caso de presentarse caso de fallecimiento de un usuario por desnutrición o asociada a ella, o por cualquier otra causa, durante la ejecución de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, se deberá comunicar al supervisor del contrato de manera inmediata y presentar un informe detallado en el término máximo de 48 horas después de ocurrido el evento. Los informes deben ser presentados de manera individual por cada caso presentado.	N/A			No se presentaron fallecimientos durante el desarrollo de la Modalidad 1000 dias para cambiar el mundo
Cumplimiento de Obligaciones de Recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde se recibirán los alimentos de alto valor nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la regional o centro zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Se acordó con los entes territoriales por parte de la ESE Hospital la custodia del AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ErBAW9IpuuNAi23BLImZscEB56jPi-RA34XI_IjFwbCxBA?e=SvJW6w	Debido a que el convenio interadministrativo tuvo un tiempo de ejecución menor a 60 dias, la ESE Hospital gestionó la custonia del AAVN por parte de bodegas de UDS ya existentes por optimización de tiempo y de recursos logisticos, y así no generar una nueva bodega correspondiente a la nueva UDS.
2. Utilizar los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, y suministro de la alimentación a las niñas, niños usuarios y sus acompañantes, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los alimentos de alto valor nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Registros de entrega del AAVN a los usuarios de la modalidad 1000 dias para cambiar el mundo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ErBAW9IpuuNAi23BLImZscEB56jPi-RA34XI_IjFwbCxBA?e=SvJW6w	En el mes de abril se entregó el saldo disponible a poblacion vulnerable con autorización de la supervisión
3. Recibir el alimento de alto valor nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A			El recibo y custodia del AAVN se realizó en Bodega de UDS del CDI del municipio de Yolombó. La custodia la realizó en ente territorial de cada municipio de la UDS
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los alimentos de alto valor nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	No se presentaron novedades	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ErBAW9IpuuNAi23BLImZscEB56jPi-RA34XI_IjFwbCxBA?e=SvJW6w	
5. Entregar oportunamente los alimentos de alto valor nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Registros de entrega del AAVN a los usuarios de la modalidad 1000 dias para cambiar el mundo□	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ErBAW9IpuuNAi23BLImZscEB56jPi-RA34XI_IjFwbCxBA?e=SvJW6w	
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los alimentos de alto valor nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades del territorio, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al centro zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A			El recibo y custodia del AAVN se realizó en Bodega de UDS del CDI del municipio de Yolombó. La custodia la realizó en ente territorial de cada municipio de la UDS
7. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los alimentos de alto valor nutricional.	SI	Correo electronico sobrel el uso del saldo de Bienestarina	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/catalina_garcia_icbf_gov_co/ErBAW9IpuuNAi23BLImZscEB56jPi-RA34XI_IjFwbCxBA?e=SvJW6w	
8. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los alimentos de alto valor nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A			El recibo y custodia del AAVN se realizó en Bodega de UDS del CDI del municipio de Yolombó. La custodia la realizó en ente territorial de cada municipio de la UDS
9. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	N/A			El recibo y custodia del AAVN se realizó en Bodega de UDS del CDI del municipio de Yolombó. La UDS no realizó no recibió visitas de interventoria de AAVN, debido a que no custodió la bienestarina de los usuarios de la modalidad 1000 dias para cambiar el mundo.
10. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de alimentos de alto valor nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A			El recibo y custodia del AAVN se realizó en Bodega de UDS del CDI del municipio de Yolombó. La UDS no realizó no recibió visitas de interventoria de AAVN, debido a que no custodió la bienestarina de los usuarios de la modalidad 1000 dias para cambiar el mundo.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**X**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: La ESE Hospital San Rafael expidió el CPD 2738 del 14 de noviembre del 2024, de $ 32,707,031, como cofinaciación en el convenio 05017912024 y destinación como línea de inversión, el alquiler de dos vehiculos 4*4, conductor y talento humano de apoyo adicional, para transportar al talento humano a los municipios de CZ Bajo Cauca y CZ Porce Nus en zona urbana y veredal, según las necesidades de atención del servició. No obstante; solo se ejecutó un mes de atención de los dos meses previstos inicialmente, debido a que el convenio no inició su ejecución el día 01 de noviembre como se tenia previsto, sino el 20 de noviembre con labores de alistamiento, por lo que no fue posible realizar encuentros comunitarios y entrega de RFPP; por lo tanto del día 20 al día 30 de noviembre se ejecutó el periodo de alistamiento y el transporte no se requirió, generandose que no se ejecutara la suma de $13.555.808.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 25/03/2026

Firma

Catalina Garcia Robledo
Cargo Supervisor: Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Prevención

Nombre Legalizador de cuentas - Alejandra Milena Acevedo Acevedo
Cargo Legalizador de cuentas - Referente de la Direccion de Nutrición

Nombre Revisor Técnico - Leidy Johana Herrera Cañola
Cargo Revisor Técnico - Referente de la Direccion de Nutrición

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012